

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo cordialmente a mis compañeras, a las diputadas y a los diputados que se encuentran presentes el día de hoy, a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a las personas

que nos siguen a través de las redes sociales.

Con permiso de la Mesa Directiva.

En nuestra Constitución Local se establecen los derechos humanos individuales y colectivos de la persona, entre ellos los valores superiores del orden jurídico político y social, la libertad la igualdad, la injusticia social, el respeto a la diversidad y el respeto a la vida, en todas sus manifestaciones, asimismo se encuentran establecidos los deberes fundamentales del Estado como lo es promover el progreso social y económico, individual o colectivo, el desarrollo sustentable, la seguridad, la paz social y el acceso a

todos los guerrerenses a los asuntos políticos y en la cultura, atendiendo en todo momento al principio de equidad.

En ese sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce y garantiza a la libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respetando la pluriculturalidad y su composición, en ese contexto los derechos humanos de las mujeres constituyen un eje indispensable que reitere el compromiso del Estado con la ciudadanía, de ahí la importancia de disminuir las brechas de desigualdad y de discriminación.

Es crucial general iniciativas que legislen para erradicar esa brecha, tal y como la que contiene el dictamen en referencia, en el cual se propone reformar los artículos en cita la palabra gobernadora, legisladora, diputada, presidenta municipal, regidora y síndica, en la Constitución Local, ya que en la Constitución Local no lo indica y desde que una mujer

accede a un cargo lo usamos en nuestro lenguaje cotidiano.

En esa tesitura el 15 de abril del 2016, la Suprema Corte de Justicia incluyó dentro de su jurisprudencia el criterio de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, elementos para juzgar con perspectiva de género, lo anterior como resultado a un amparo directo y en virtud de que se evita el uso de lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género, ese criterio ha sido indispensable y obligatorio en todas las sentencias de orden judicial, teniendo esta referencia desde el Poder Legislativo, se han modificado y elaborado leyes, reglamentos y normas en general, para incluir como una condición obligatoria en la constitución de la igualdad sustantiva.

Compañeras y compañeros, hoy vivimos un periodo histórico precedente, sin precedentes, hace

apenas 20 años no hubiéramos imaginado el panorama político de agenda pública, hace apenas 70 años comenzamos a tener el derecho al voto en las mujeres, hace apenas 3 años que nuestro Estado tiene por primera vez una gobernadora y esta es la Legislatura que alcanza la paridad de género por primera vez, de ahí la importancia de nombrar a las personas y a los acontecimientos, hoy por primera vez en 200 años del México independiente vamos a poder decir Presidenta.

Por eso vengo ante esta alta Tribuna a solicitarle su voto a favor, a favor de toda la historia que cargamos a costas las mujeres de México y de Guerrero, hoy su voto a favor es por nuestras ancestras luchadoras sociales que desde el exilio y la prisión no desvanecieron, hoy su voto es para hacer visible la persecución de Leona Vicario, la congoja de Dolores Jiménez y Muro, la valentía de Juana Castro, la resistencia de Juana Belén, la persistencia de Hermila Galindo, la fuerza de Sor Juana Inés de la Cruz, la terquedad

de Sara Estela Ramírez, hoy su voto es para ser visible el trabajo inquebrantable que hicieron ellas y que hoy de cuerpo y palabra este la representación de las mujeres que tienen la responsabilidad de manejar los destinos de este país hecho carne.

En este 2024 en el que tanto hemos recordado a Elvia Carrillo Puerto, son nuestras palabras las que le dan su justa memoria que antes fue invisible por los fantasmas de la opresión y que hoy se encuentra luminoso el camino que les enseñará a todas las niñas y jóvenes de este país que ningún esfuerzo y ninguna lucha son en vano, todas tienen su cita con la memoria histórica que hemos aprendido gracias a estas mujeres a tejer en colectivo y a repetir con voz brava, nunca más un país que no nos nombre, nunca más un país donde nuestra palabra no sea fuerza y sea visible, porque esa es nuestra forma de honrar y agradecer por el trabajo que hicieron estas mujeres los últimos 200 años y que seguimos haciendo juntas.

Gracias mujeres.

Gracias porque hoy se nos nombra
con voz alta y con rostro revelado.

Muchas gracias, diputada presidenta.